

**DISTINGUIDOS (AS) INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E S**

Por este medio manifiesto mi voluntad para ser considerado como candidato a Investigador Académico, integrante del *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Con base en mi convicción personal en el derecho al desarrollo, y en mi perfil académico y profesional en la materia, expondré mi perspectiva sobre la importancia de la evaluación, la medición de la pobreza y la política de desarrollo social.

El objetivo central de todo gobierno debe ser el mejorar de manera constante las condiciones de vida y el bienestar de las personas, para reducir sustancialmente su situación de pobreza, marginación o rezago social, y consolidar el ejercicio efectivo de los ciudadanos del derecho al desarrollo. Este propósito fundamental requiere la eficacia de las acciones, programas y políticas de todos los órdenes de gobierno. Sin embargo, es necesario tener certeza acerca de la capacidad de las intervenciones gubernamentales para el logro de sus objetivos, de ahí la relevancia de llevar a cabo la evaluación de las políticas.

La evaluación de las políticas debe basarse en criterios objetivos, definidos a partir de la especificidad de la materia hacia la cual se enfocan. Para que sea útil el ejercicio de evaluación de las políticas, es necesario que genere información y aprendizajes institucionales para tomar decisiones respecto a los programas y políticas, sobre su pertinencia, conveniencia, utilidad social y eventual continuidad.

Sin embargo, la evaluación de las políticas públicas no debe ser exclusivamente un ejercicio técnico o académico. También debe basarse en la propia experiencia de los actores y sujetos del desarrollo. *Lo público* de las políticas proviene de la indispensable participación de las y los ciudadanos en su diseño, ejecución y evaluación. La evaluación de las políticas debe generar instrumentos para captar las respuestas y propuestas de la población objetivo y de los actores territoriales del desarrollo, de tal forma que permita a los instrumentadores de las políticas afinar y mejorar sus intervenciones; y a los tomadores de decisiones redefinir la visión del desarrollo que se pretende alcanzar con la implementación de las políticas.

Además, la evaluación de las políticas debe contribuir a evitar el dispendio de los recursos públicos, por lo cual, más allá de sus costos, toda evaluación tiene que responder a una cuestión de interés público, conforme a lo establecido por el artículo 134 de la *Constitución General*, de administrar los recursos económicos "con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados," por parte de la Federación, las entidades federativas, los Municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, o de cualquier otro ente público, social o privado que ejerza recursos públicos.

La evaluación de las políticas también debe cumplir con el mandato del artículo 72 de la *Ley General de Desarrollo Social* de “revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente”; y de incorporar, de manera general, las previsiones establecidas en el artículo 111 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, respecto a “evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género”. También es necesario incorporar nuevas previsiones para evaluar la incidencia de tales programas en otros grupos vulnerables, como adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, niñas y niños, pueblos y comunidades indígenas, y afroamericanos.

La pobreza es una situación que todavía afecta al 41.9% de la población en México (CONEVAL, Medición de la Pobreza 2018), lo cual exige tomar acciones más efectivas por parte de las instituciones del Estado mexicano. A su vez, la medición de la pobreza representa una herramienta estratégica para conocer su magnitud, localización y tendencias; y sus resultados son un parámetro para valorar la eficacia y pertinencia de las acciones gubernamentales. No obstante, se requiere revisar la propia conceptualización de la pobreza, su metodología de medición y los mecanismos de captación de información, a la luz de nuevos derechos reconocidos a las personas. Esto permitirá incorporar otros elementos que también contribuyen a la disminución de las carencias sociales; por ejemplo, la construcción de baños, en la calidad y espacios de las viviendas.

Un aspecto crítico a considerar en la medición de la pobreza en el ámbito nacional, fundamental para evaluar a política nacional de desarrollo social, es incorporar un enfoque regional que permita evaluar sus efectos en las distintas regiones de México, ya que sus resultados en la disminución de la pobreza, no necesariamente han sido uniformes; por ejemplo, la región típicamente más pobre (Chiapas, Oaxaca y Guerrero), no logra reducir la pobreza en la misma proporción que el promedio nacional; e incluso, en el estado de Oaxaca, el porcentaje de la población en pobreza se ha incrementado en el periodo 2008-2018.

Debemos considerar que la denominada *política de desarrollo social*, no se trata de una política única o monolítica, sino que, en realidad, es un conjunto de políticas, nacionales y locales, cuya sumatoria de efectos configuran los resultados finalmente alcanzados en la disminución de la pobreza y en la mejora del bienestar de las y los mexicanos. Por lo tanto, es necesario trabajar en criterios que permitan la unicidad de objetivos, cuando sea necesario; y, al mismo tiempo, eviten duplicidades en los esfuerzos institucionales.

En adición a lo anterior, y debido a la amplia gama de políticas en los ámbitos locales, también es necesario generar información e indicadores sobre la situación de pobreza, marginación y rezago social a nivel de localidad. Esto es básico para que los gobiernos locales tomen mejores decisiones en la planeación de sus recursos enfocados al combate a la pobreza y a la promoción del desarrollo.

Oscar López Chan

El principal desafío para consolidar la evaluación de políticas en México es lograr que sea norma fundamental y práctica cotidiana en la actuación de todos los órdenes de gobierno. Asimismo, es indispensable que la fiscalización de los recursos públicos también sea un ejercicio de evaluación de las políticas, a partir de criterios e indicadores objetivos, para medir la contribución del gobierno evaluado a la disminución de las carencias sociales, a la pobreza misma, y a la mejora del bienestar de las personas.

Para cimentar los elementos expuestos, resulta fundamental consolidar al *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, como la instancia rectora para la instrumentación de una política de Estado en materia de evaluación de políticas.

Una contribución valorable para todo ciudadano es aportar su tiempo, conocimientos y experiencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de millones de mexicanos. El *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social* es un espacio magnífico para el desempeño de esa tarea.

En el servicio público me he conducido bajo la premisa de visualizar el desarrollo como un derecho humano. He tenido la oportunidad de colaborar en las tareas del desarrollo en los tres órdenes de gobierno y ser parte de los entes evaluados y fiscalizados. Desde la academia he pugnado por el reconocimiento del derecho al desarrollo. Bajo esos preceptos, aspiro a ser parte de un gran esfuerzo institucional para contribuir a disminuir los niveles de pobreza y a mejorar el bienestar de las personas en México, como integrante del *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*.

Muy cordialmente,



Dr. Oscar López Chan
Profesor e Investigador
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Campeche